



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, según decreto emitido por la Convención Nacional el 27 de abril de 1861, se establece en la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, el Colegio Nacional Bolívar, hoy acreditado como **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR BOLÍVAR**, por lo que sus integrantes conmemoran el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Instituto Tecnológico Superior Bolívar, por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de jóvenes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo y padres de familia que integran el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR BOLÍVAR**, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, con ocasión de conmemorar el **CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de fundación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General